



M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

BANDO

D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, ALCALDE- PRESIDENTE

HACE SABER

Que con motivo de las Fiestas Patronales de Moros y Cristianos en honor de Nuestra Señora la Virgen de Gracia, que se celebrarán los días 5 a 10 de septiembre del presente año, y con el fin de que las mismas se desarrollen con el esplendor que merecen, se pone en conocimiento de todos/as los/as caudetanos/as las siguientes disposiciones para general conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2216 de 28/08/2019:

“PRIMERO.- : Quedarán cortadas a la circulación de vehículos y prohibido el estacionamiento (excepto entrada de vecinos a garajes): las calles del recinto ferial donde se instalan casetas, puestos de venta y atracciones, desde el día 30 de agosto de 2019 hasta el desmontaje de estas, siendo estas vías: calle García Lorca desde cruce con calle La Zafra hasta cruce con calle Pintor Torres Cotarelo, Avda. Juan Carlos I desde el cruce calle García Lorca hasta cruce con calle Antonio Machado, calle Miguel Hernández desde cruce con calle García Lorca hasta cruce con calle Antonio Machado, calle Echegaray con cruce calle García Lorca y calle La Huerta desde cruce con calle Miguel Hernández. Asimismo quedarán cortadas a la circulación de vehículos desde las 08:00 horas del día 5 de septiembre de 2019, hasta las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2019 las siguientes calles: calle Atletas Antonio Amorós, nº 1 (Plaza Nueva), calle Padre Sirera nº 2, Plaza San Cristóbal nº 12, calle San Juan nº 2, calle Molino nº 17, Plaza del Carmen nº 1 (principio de la calle Mayor), calle Mercado, y calle Sacramento con calle Paracuellos de la Vega y con calle La Sala.

SEGUNDO.- Que durante el desarrollo de los tradicionales desfiles y actos festivos, que se llevan a cabo dentro las Fiestas Patronales, se hace necesario indicar los siguientes itinerarios:

• **Día 05/9/2019 “RETRETA”**: Plaza de la Iglesia, calle Sacramento, calle Deán Martínez, Avda. Virgen de Gracia, calle Mayor, Pza. del Carmen, calle El Molino, calle La Huerta, calle Las Eras, calle San Antonio Abad, calle Santa Bárbara, calle Santa Ana, calle San Joaquín, calle San Elías, calle Maestro Francisco Serrano y calle La Abadía.

• **Día 06/09/2019 PASEO DE VOLANTES**: Ayuntamiento, Plaza de la Iglesia, Placeta Manuel Gil, Deán Martínez, Avda. Virgen de Gracia, José Ruiz Ruiz, Atletas A. Amorós, Corona de Aragón, La Huerta, El Molino, Joaquín Pascual, Las Eras, San Antonio Abad, Santa Bárbara, Santa Ana, Abadía y Ayuntamiento).

• **Día 06/9/2019 “ENTRADA”, día 07/9/2019 “GUERRILLAS” y “OFRENDA DE FLORES” y día 08/9/2019 GUERRILLAS**: calle San Jaime, calle Las Eras, calle San Antonio Abad, Plaza del Carmen y calle Mayor.

• **Día 08/9/2019 “PROCESIÓN”**: Plaza de la Iglesia, calle Sacramento, calle Deán Martínez, Avda. Virgen de Gracia, calle Mayor, Plaza del Carmen, calle San Antonio Abad, calle Santa Bárbara, calle Santa Ana y calle La Abadía.

• **Día 09/9/2019 “ENHORABUENA”**: calle La Zafra, calle Alcalde Luis Pascual y calle El Molino.

• **Día 10/9/2019 “DISPARO TRACA”**: Plaza de la Iglesia, calle Sacramento, calle Deán Martínez, Avda. Virgen de Gracia, calle Mayor, Plaza del Carmen, calle San Antonio Abad, calle Santa Bárbara, calle Santa Ana y calle Abadía.

• **Fiesta en la calle**: Quedarán cortadas a la circulación de vehículos y prohibido el estacionamiento (excepto entrada de vecinos a garajes): las calles en las que se pretende ubicar las carpas festivas que se van a instalar con el objetivo de sacar la fiesta a la calle permitiendo que toda la ciudadanía y visitantes vivan la fiesta en la calle: desde el día 5 de septiembre de 2019 hasta el desmontaje de estas el día 11 de septiembre de 2019, siendo estas vías: calle José Ruiz Ruiz desde Avda. Virgen de Gracia, hasta cruce con 2 de Mayo, calle Corona de Aragón desde cruce con Alcalde Luis Pascual (nº: 1) hasta el nº 25 y desde el cruce con calle la Huerta hasta cruce con avda. de Villena, Paseo Luis Golf (tramo farmacia), calle Fray Elías Requena, calle El Molino desde Fray Elías Requena hasta Alcalde Luis Pascual.

TERCERO.- Advertir que del cumplimiento de esta Resolución quedan excluidos vehículos del Ayuntamiento, los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los de Protección Civil y los de emergencias, en el ejercicio de sus funciones. Indicar asimismo, que los vehículos de suministros, para establecimientos comerciales, estarán exentos del cumplimiento de lo indicado en el punto primero de la presente Resolución, durante su horario de apertura.”

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.



19-08-29 BANDO CORTE DE CALLES FIESTAS 2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1209901 - 29/08/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
hb2Qp+lrBO+j50RZ9v
lw9rKSKJvPhL5N/Zgi
1nQQ1wI=

Código seguro de verificación: PAG9AW-EEV3D7RL

Pág. 1 de 1